

Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0023			
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		
Versión: 5			

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 03-1-10023-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel HEBERT NOE MEJÍA CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 74.370.954 de Duitama Boyacá

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 0017 del 08 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa.

DATOS DEL ARRENDADOR: ITALOSERVICIOS1 S.A.S

NIT: 901.016.939-9

APODERADA: DORLY PATRICIA ORTIZ GARCÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 52.218.121 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO

OBJETO ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 390.184.740,00) incluido IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 8 de mayo de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y seis (6) meses más

FORMA DE PAGO: Pagos mensuales anticipados.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe de la Unidad de Identificación Técnica de Automotores

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 03-1-10023-24

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 390.184.740,00) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8024 del 2024-05-07	\$390.184.740,00	15624 del 2024-05-09	\$390.184.740,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores del contrato, certifican que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el contrato, así:

CONTRATO	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	001	2024-05-17	\$39,018,474.00	J115	2024-05-16	\$39,018,474.00
	002	2024-06-03	\$58,527,711.00	J116	2024-06-04	\$58,527,711.00
	003	2024-07-08	\$58,527,711.00	J119	2024-07-02	\$58,527,711.00
	004	2024-08-09	\$58,527,711.00	J122	2024-08-01	\$58,527,711.00
	005	2024-09-03	\$58,527,711.00	J125	2024-09-02	\$58,527,711.00
	006	2024-10-16	\$58,527,711.00	J128	2024-10-01	\$58,527,711.00
	007	2024-11-05	\$58,527,711.00	J131	2024-11-01	\$58,527,711.00
TOTAL, RECIBIDO			\$390.184.740.00	TOTAL, FACTURADO		\$390.184.740.00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 390.184.740,00	\$ 390.184.740,00	\$0,00	\$ 390.184.740,00	\$ 390.184.740,00	\$0,00

Que mediante las órdenes de pago que se relacionan a continuación, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL, informa que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
15624	25724	159731224	2024-05-22	\$39.018.474,00	\$2.398.816,00	\$36.619.658,00
	30424	184484124	2024-06-07	\$58.527.711,00	\$3.598.224,00	\$54.929.487,00
	38324	230809324	2024-07-09	\$58.527.711,00	\$3.598.224,00	\$54.929.487,00
	44424	269951024	2024-08-09	\$58.527.711,00	\$3.598.224,00	\$54.929.487,00
	49224	314999724	2024-09-06	\$58.527.711,00	\$3.598.224,00	\$54.929.487,00
	61924	386908724	2024-10-16	\$58.527.711,00	\$3.598.224,00	\$54.929.487,00
	66824	423889924	2024-11-06	\$58.527.711,00	\$3.598.224,00	\$54.929.487,00
TOTALES				\$390.184.740,00	\$23.988.160,00	\$366.196.580,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-080016-DIJIN	2024-06-06	MAYO
2	GS-2024-095023-DIJIN	2024-07-05	JUNIO
3	GS-2024-109773-DIJIN	2024-08-05	JULIO
4	GS-2024-123674-DIJIN	2024-09-04	AGOSTO
5	GS-2024-140636-DIJIN	2024-10-07	SEPTIEMBRE
6	GS-2024-153773-DIJIN	2024-11-04	OCTUBRE
7	GS-2024-170495-DIJIN	2024-12-06	FINAL

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL ARRENDADOR: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción el arrendamiento de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el ARRENDADOR presentó certificación del 1 de noviembre de 2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EI SUPERVISOR:

Capitán LAURA NATALY VARGAS RAMÍREZ
Jefe Unidad de Identificación Técnica de Automotores

**POR EL ARRENDADOR
SU APODERADA:**

ITALOSERVICIOS1 S.A.S
DORLY PATRICIA ORTIZ GARCÍA

Por todo lo anterior, las partes,

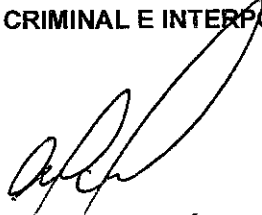
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento Nro. 03-1-10023-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,



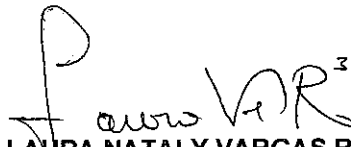
Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL ARRENDADOR,



DORLY PATRICIA ORTIZ GARCÍA
C.C. Nro. 52.218.121
Apoderada ITALOSERVICIOS1 S.A.S.
NIT: 901.016.939-9

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Capitán **LAURA NATALY VARGAS RAMÍREZ**
Jefe Unidad de Identificación Técnica de Automotores

Elaborado por: CT. Laura Nataly Vargas Ramírez / CCRIM - ARCIF
Revisado por: UJ. Mario Fernando Gaitán / ARLOF - GRUCO
CT. Holman Geovanny Díaz Molano / ARLOF - GRUCO
MY. Diana Paola Gómez Gómez / ARLOF - GRUFI
TC. Sandra Julieth Muñoz De Los Ríos / SUCRI-ARLOF
Aprobado por: MY. Carlos Ivan Cuyares Buitrago / DIJIN - ASJUR
Fecha de elaboración: 05-05-2025
Ubicación: Y:\2024\CONTRATOS 2024\ARRIENDOS\ACTAS

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 ext. 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Código: 285-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0		POLICIA NACIONAL	
Objetivo: Este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las actividades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de "llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para el cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de bienes, bienes y servicios de salud".			
ITALOSERVICIOS S.A.S. CARRERA 50 No. 19-18 - 34 AP 20 02-1-1002-24 del 8 de mayo 2024		BO-117902-0005, celular 310 082 8161 BO-1902-585-4	
Servicios de:		Insurrección:	Diez:
Suministro de Bienes: X			
2.1. Descripción: El proveedor garantiza el suministro de los servicios de salud que le debe proveer el Sistema de Salud de la Policía Nacional en la red contratada. 2.2. Calidad: El proveedor garantiza que el servicio otorgado los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. 2.3. Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales del proceso, instrumentos y materiales que se utilizan en el desarrollo de los servicios de salud que se brindan al paciente, garantizando la seguridad de los mismos. 2.4. Eficacia: El proveedor garantiza que el servicio otorgado es el adecuado para el paciente, con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales. 2.5. Eficiencia: El proveedor garantiza que el servicio otorgado es el adecuado para el paciente, con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.			
10	10	10	10
10	10	10	10
10	10	10	10
10	10	10	10
SUBTOTAL		50	100
TOTAL GENERAL		100	100
Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la entidad no deben sumarse las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general			
2.6. Descripción: El proveedor garantiza el suministro de los servicios de salud que le debe proveer el Sistema de Salud de la Policía Nacional en la red contratada. 2.7. Calidad: El proveedor garantiza que el servicio otorgado los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. 2.8. Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales del proceso, instrumentos y materiales que se utilizan en el desarrollo de los servicios de salud que se brindan al paciente, garantizando la seguridad de los mismos. 2.9. Eficacia: El proveedor garantiza que el servicio otorgado es el adecuado para el paciente, con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales. 2.10. Eficiencia: El proveedor garantiza que el servicio otorgado es el adecuado para el paciente, con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.			
10	10	10	10
10	10	10	10
10	10	10	10
10	10	10	10
SUBTOTAL		50	100
TOTAL GENERAL		100	100

Capitán LAURA NATALY VARGAS RAMÍREZ
Superior Correo No. 83-2-1006-24
Código: 285-FR-0066
No. Colabor: 3179593064

Capitán PATRICIA ORTIZ GARCÍA
Aprobada empresa ITALOSERVICIOS S.A.S.